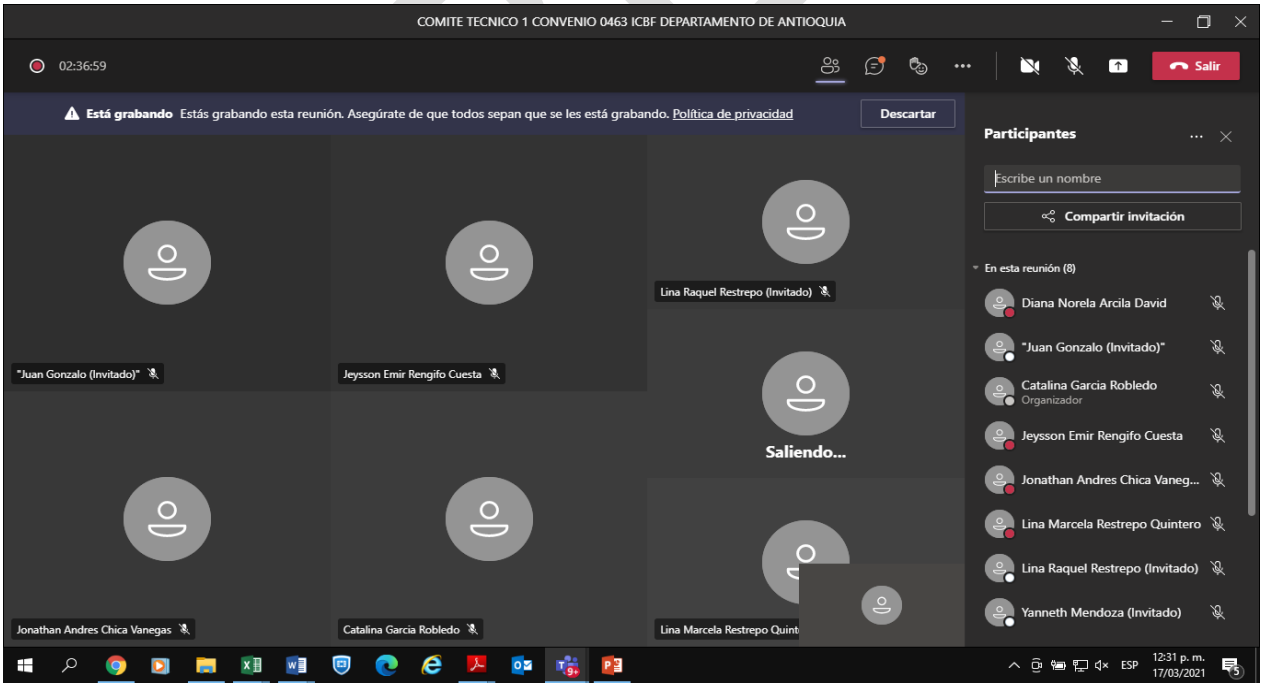
ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01	
Hora: 10:00 a.m	**Fecha: Marzo 17 de 2021**
Lugar:	Microsoft Teams – Reunión virtual
Dependencia que Convoca:	Promoción y Prevención - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición - Supervisión convenio Interadministrativo 0463-2021.
Proceso:	Primer Comité Técnico Operativo Ordinario Convenio 0463-2021 - ICBF – Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia.
Objetivo:	Llevar a cabo el Primer Comité Técnico Operativo Ordinario del Convenio 0463-2021 suscrito con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia, en cumplimiento de la cláusula Décima del convenio, con el fin de hacer el seguimiento a la ejecución contractual.

Participantes

En esta sesión se encuentran presentes, la supervisora designada por la ordenadora del gasto de ICBF, Catalina García Robledo y su equipo de apoyo para la supervisión, y la supervisora designada por la Secretaría de Inclusión Social y Familia -SISF-, Neida Elena García y el equipo Buen Comienzo Antioquia. Ambas supervisoras aportan el acta de designación para el convenio 0463-2021, los cuales son anexo de esta acta.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales por la contingencia del Covid-19, dicho encuentro se lleva a cabo de manera virtual, la lista de asistencia se toma directamente de la herramienta Microsoft Teams y una vez las condiciones lo permitan se consolidarán las evidencias físicas para la respectiva gestión documental.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Agenda de Trabajo:

1. Instalación del comité técnico operativo por parte de la supervisión del convenio ICBF
   - Presentación de los integrantes del comité técnico
   - Entrega memorando delegación supervisora ICBF y Secretaría de Inclusión Social y Familia
2. Presentación y aprobación del presupuesto
3. Aprobación plan de trabajo
4. Secretaría técnica comités técnicos y directivos
   - Periodicidad
   - Responsables
   - Elaboración actas
5. Presentación propuesta acompañamiento EAS
6. Presentación estado contratación derivada
7. Entrega listado madres comunitarias de transito como prioridad de contratación
8. Presentación de matriz de riesgo por modalidad y definición de seguimiento
9. Varios

Desarrollo:

1. Instalación del comité técnico operativo por parte de la supervisión del convenio ICBF

La supervisora del ICBF agradece a los asistentes por su presencia y declara instalado el primer Comité técnico operativo del convenio, haciendo la claridad que este será liderado por las supervisoras designadas para ambas entidades, quienes vienen acompañadas de sus equipos de apoyo a la supervisión. La elaboración del acta de esta sesión, identificada con el N° 01, corresponde al ICBF.

- **Presentación de los integrantes del comité técnico**

Equipo ICBF integrado por:
Supervisora: Catalina García Robledo – profesional universitario. Correo: catalina.garcia@icbf.gov.co
Equipo seguimiento ejecución:
1. Lina Marcela Restrepo Quintero – Rol técnico. Correo: lina.restrepo@icbf.gov.co
2. Paula Catalina Cano Larada – Rol técnico. Correo: paula.cano@icbf.gov.co
3. Edith Alexandra Rojas Osorio – Rol técnico (nutrición). Correo: edith.rojas@icbf.gov.co
4. Jonathan Andrés Chica Vanegas – Rol financiero. Correo: jonathan.chica@icbf.gov.co
5. Diana Norela Arcila David – Rol jurídico. Correo: diana.arcila@icbf.gov.co
6. Enlace Regional Cuéntame. Jeysson Emir Rengifo Cuesta. Correo: Jeysson.Rengifo@icbf.gov.co

Equipo Buen Comienzo Antioquia integrado por:
Supervisora: Neida Elena García. Profesional especializado. Correo: neida.garcia@antioquia.gov.co
Adriana María González Cuervo - Coordinadora Buen Comienzo Antioquia. Correo: bcacoordinacion@antioquia.gov.co
Olga Yaneth Restrepo Rondón – Profesional enlace del convenio. Correo: conveniobca@gmail.com
Hilda María Londoño - Profesional Financiera. Correo: financiero1giaj@gmail.com
John Alexander Arango – Profesional sistemas de información. Correo: bcajohnarango@gmail.com
Juan Gonzalo Marín – Profesional sistemas de información: Correo: bcajuanmarin@gmail.com
Sandra Milena Buriticá – Profesional apoyo procesos de supervisión e interventoría. Correo: sandraburiticabca@gmail.com
Lina Raquel Restrepo – Profesional técnico: Correo: linarrestrepoa@gmail.com
Yannet Mendoza: Profesional técnico. Correo: familiayprimerainfancia@gmail.com

- **Entrega memorando delegación supervisora ICBF y Secretaría de Inclusión Social y Familia**

PÚBLICA

Catalina García Robledo, oficializa su nombramiento como supervisora delegada para el convenio, según memorando N° 20213130000024443 del 11 de marzo de 2021, expedido por la Directora Regional de ICBF, quien ha delegado las funciones de supervisión del convenio 0463 a esta profesional.
Por su parte el Departamento de Antioquia aporta el oficio 2021020013405 del 17 de marzo expedido por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en el que se designa como supervisora a la servidora Neida Elena García Pulgarín.

2. Presentación y Aprobación del presupuesto

La profesional del Departamento de Antioquia, Hilda Londoño, presenta el presupuesto resumen, que consta de los servicios, cupos, recursos para cada servicio, el cual hará parte integral de esta acta, el cual se consolida con la siguiente información:

Macroproceso Gestión para la atención integral a la Primera Infancia
FORMATO INFORME FINANCIERO 1: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

1. Información General

Regional	Antioquia			Centro Zonal	Toda la Regional	
Entidad Territorial	Departamento de Antioquia			Municipios donde se presta el servicio	112 municipios de la Regional	
N° del convenio	05004632021	Fecha de legalización del convenio	5-mar-21	Plazo de ejecución	Desde:	5/03/2021
					Hasta:	15/12/2021

2. Cupos contratados

Modalidad	Cupos Contratados		
Familiar	41.627	Total cupos contratados	54.578
Institucional con arriendo	1.644		
Institucional sin arriendo	5.217		
HCB INTEGRAL	4.160		
Propia	1.930		

3. Valor del Convenio

Modalidad	Monto total del aporte de ICBF 2018	Monto total del aporte entidad territorial	ADICIONES AL CONVENIO		REDUCCIONES AL CONVENIO		Valor final del convenio
			ICBF	Entidad territorial	ICBF	Entidad territorial	
Familiar	77.502.863.945						$77.502.863.945
Institucional con arriendo	$5.306.776.104						$5.306.776.104
Institucional sin arriendo	$15.773.161.272						$15.773.161.272
HCB INTEGRAL	$1.440.504.002						$1.440.504.002
Propia	$5.180.058.240						$5.180.058.240
Cualificación							$0
Contrapartida Departamento		$23.000.000.000					$23.000.000.000
Total por concepto	$105.203.363.563	$23.000.000.000	$0	$0	$0	0%	$128.203.363.563

Elaboró: Hilda María Londoño
Aprobó: Neida Elena García Pulgarín

Hilda María Londoño
Firma del responsable de la información financiera

Firma del Supervisor del Convenio

La novedad del presupuesto para el convenio es que se esperaba contar con las actas de inicio de las EAS para el 01 de marzo e iniciar la ejecución a mediados del mismo mes, pero debido a la modificación de las fechas para la contratación estos tiempos se corrieron 15 días. En este sentido, en la modalidad familiar el recurso se corrío 15 días y quedó cubierto hasta el 15 de diciembre, las otras condiciones quedaron igual, las otras modalidades, institucional, HCB y Propia se iniciaría con inejecución de los primeros 15 días, y las entregas de RPP se harán entre abril y diciembre. Se aprueba el presupuesto.

El financiero por parte de ICBF informa que está de acuerdo con la proyección del presupuesto, en razón a que este mantiene los mismos rubros según canasta, sin que se vea afectado el valor total aportado por ICBF.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El Presupuesto es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Plan de trabajo

El Plan de trabajo fue revisado y consolidado en sesión realizada por los equipos de ICBF y el Departamento del día 12 de marzo, el Departamento incluyó la hoja de las líneas de política a trabajar en el marco del convenio, que fueron revisadas por el equipo ICBF, lo que lleva a que el día de hoy se someta a la aprobación de este comité técnico operativo, tal como se pactó en la cláusula *Segunda. Compromisos. 2.1. Compromisos comunes de las partes. (…) 2. Elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, avalado en el primer comité técnico operativo del presente convenio. (…).*

El Plan de trabajo es aprobado por unanimidad.

4. Secretaría técnica comités técnicos y directivos

- **Periodicidad**

El Comité Directivo sesionará cada dos (2) meses o cuando se requiera por las partes.

El Comité Técnico Operativo sesionará una (1) vez al mes y en las oportunidades que algunas de las partes requieran.

- **Responsables**

La Secretaría técnica se ejerce de forma conjunta entre las dos entidades tanto de los comités técnicos como directivos, conforme a lo establecido en la minuta contractual y el Plan de Ttrabajo.

- **Elaboración de actas**

De cada sesión se deberá elaborar un acta suscrita por los integrantes del comité, en la que se harán constar las decisiones aprobadas, y teniendo en cuenta que la secretaría será compartida, se propone que se alterne la elaboración de las actas de los comités técnicos y directivos, comenzando ICBF con la primera de cada uno de ellos, así:

Periodicidad	Responsables	Elaboración actas
Técnico ordinario: Mensual	ICBF y SISF- GIAJ	Impares: ICBF (según consecutivo de las actas) Pares: GIAJ (según consecutivos de las actas)
Técnicos extraordinarios: a necesidad	ICBF y SISF- GIAJ	
Directivo: bimestrales y a necesidad	ICBF y SISF- GIAJ	Impares: ICBF (según consecutivo de las actas) Pares: GIAJ (según consecutivo de las actas)

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

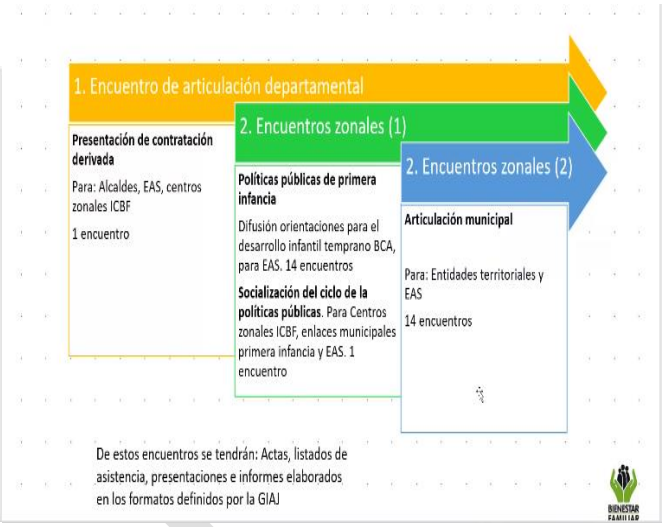
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

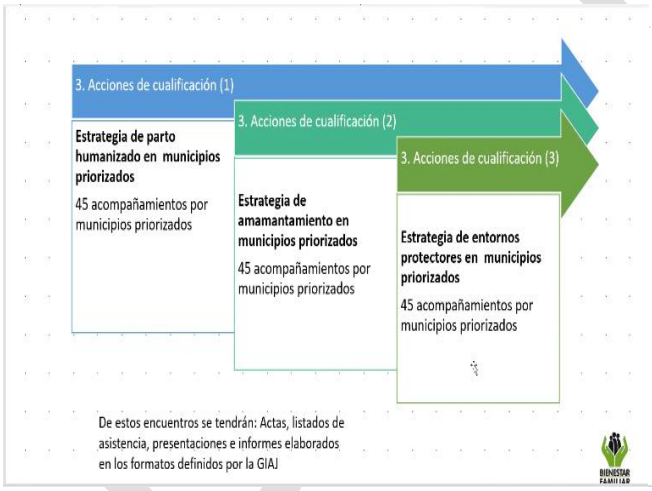
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

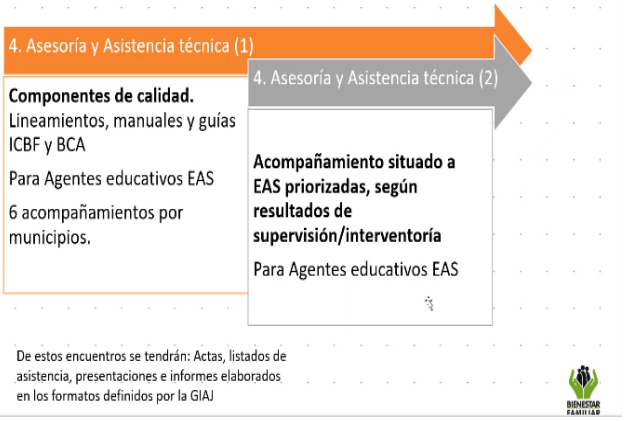
5. Presentación propuesta acompañamiento EAS

La Secretaría de Inclusión Social y Familia, GIAJ, presenta la propuesta de acompañamiento, resumida así:









6. Presentación del estado de contratación

Informa el Departamento que el proceso de contratación se hizo seleccionando EAS con experiencia en los lotes y de acuerdo con ello se hizo la invitación, se les planteó abanico de opciones en los que las entidades pudieron cualificar el servicio y a partir de esto presentaron sus ofertas y se eligió la mejor opción para el territorio, se celebraron contratos a excepción de la E.S.E Támesis que fue convenio.

Comenta que ya cuenta con las Resoluciones para la contratación derivada, las EAS contratadas son 14 y se presentan a continuación, ingresan nuevas EAS como PAN, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA y DIGNIFICAR, salió COLOMBIA AVANZA, y las zonas, cupos asignados y valores contratados para cada una de ellas:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

EAS ADJUDICADA	LOTE	CUPOS	VALOR
Corporación Proyecto de Empuje Para La Colabora	Urabá 1	2935	7.285.371.453
	Urabá 5	3376	7.342.193.499
Corporación Latina	Suroeste 1	2075	3.863.328.376
	Suroeste 2	1902	3.541.184.076
	Urabá 2	2159	4.785.198.644
Fundación Las Golondrinas	Urabá 4	5589	4.841.543.705
	Urabá 6	3235	7.283.628.126
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas	Norte 1	2230	4.151.914.352
	Occidente 1	2379	4.429.351.813
	Occidente 2	1661	3.092.614.774
Corporación Educativa Para El Desarrollo Integral -	Oriente 1	2270	6.120.836.682
	Oriente 2	2326	5.039.187.225
Fundación de Atención a la Niñez FAN	Nordeste 1	2124	4.248.334.638
Dignificar	Nordeste 2	3204	5.965.373.939
Corporación Escuela Empresarial de Educación	Urabá 3	2081	4.368.144.563
	Valle de Aburrá	2497	4.648.981.852
Corporación Educativa Esparro	Bajo Cauca 1	2487	4.954.215.072
	Bajo Cauca 2	1990	3.704.958.765
Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN	Suroeste 3	2456	4.572.668.765
Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral -	Magdalena Medio	2433	4.529.801.219
Cooperativa Multiactiva De San Antonio De Prado	Norte 2	2279	4.243.167.315
Fundación Diocesana Compartir	Urabá 7	460	1.390.771.360
ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis	Támesis	430	800.593.350
TOTAL COMPROMETIDO			**105.203.363.563**

7. Entrega listado madres comunitarias de tránsito como prioridad de contratación

La profesional jurídica de ICBF informa que luego de revisar la base de datos de madres comunitarias con la cual cerró la vigencia 2020, la cual fue compartida con los CZ para revisión, sólo el CZ reportó novedad de cinco (5) madres del municipio de Chigorodó que fueron vinculadas por CORLATINA a través de contrato de aportes para 2021, las cuales se descuentan del listado.

También se descuenta de la lista la señora Lina María Echeverri Chica del municipio de La Ceja, quien se reportó el año pasado, pero no fue presentado el contrato por parte de la GIAJ.

Frente a la señora María del Pilar Moncada Naranjo del municipio de La Pintada durante la revisión de las prórrogas de los contratos presentadas por la GIAJ se encontró que la señora fue contratada pero no se tiene identificada la fecha en que inició el vínculo laboral con la entidad, razón por la que se solicita aportar copia del contrato.

Aclara que en el mes de junio del año pasado la GIAJ realizó consulta frente a tres (3) señoras del municipio de Turbo (María Julia Sánchez Borja, Petrona Jaramillo Berrío y Ociris Palacios Palacios) que prestaban sus servicios para Golondrinas, de quienes se constató con el CZ Urabá su calidad de madre comunitaria, confirmando que sólo las dos primeras lo eran, mientras que la tercera no lo es. En reunión con Juan Felipe Valencia, líder de asuntos sindicales y beneficios sociales de la modalidad comunitaria se había dicho que estas 2 señoras se agregarían a la lista, pero luego de corroborar ellas ya hacían parte de esta.

Indaga sobre el desempeño laboral de las seis (6) madres comunitarias contratadas por COREDI de los municipios de La Ceja, El Peñol y San Vicente, quienes fueron contratas con acta de compromiso, tal como lo autorizó el comité directivo de abril 29 de 2020, son ellas:

CABECERA	La Ceja	39.183.868	MARTA	ELCY	OCAMPO	BOTERO	55	AUX PEDAGOGICA
CABECERA	La Ceja	39.190.789	FLOR	YOHANA	ECHEVERRI	PATIÑO	38	DOCENTE
CABECERA	La Ceja	1.040.030.468	JANETH	VIVIANA	CASTRO	TABARES	33	DOCENTE
CABECERA	La Ceja	50.922.456	SUGEY	JUDITH	MESTRA	ESPITIA	42	DOCENTE
RESTO	Peñol	1.041.229.880	ALBA	CATALINA	ZAPATA	QUINCHIA	30	DOCENTE
CABECERA	San Vicente Ferrer	43.855.981	DIANA	MILENA	CARVAJAL	GIL	39	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

PUBLICA

La SISF queda con el compromiso de presentar el informe de desempeño laboral de estas seis madres.

En cumplimiento de la "*Cláusula segunda de los compromisos de ICBF. numeral 2.4. Compromisos del ICBF. 4. Comunicar a la Entidad Territorial, los lineamientos, parámetros y demás documentos técnicos y operativos necesarios para la adecuada prestación de los servicios.",* se hace la entrega de la base de datos de las Madres Comunitarias que se contratarán en el marco del convenio, la cual se conformó a partir de la información que se tenía al cierre de la vigencia 2020 y la constatación que realizó cada CZ, quedando un total a contratar de 307. No obstante, se informa que en caso que se reciban solicitudes de vinculación, previo análisis con la Sede Nacional, se informará sobre la procedencia o no de vinculación laboral.

Esto para que el Departamento pueda cumplir con *"Cláusula Segunda. Compromisos. 2.3. Compromisos Específicos del Departamento. Numeral 26. Garantizar que la contratación del talento humano (madres y padres comunitarios) se dé de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo y conforme a las normas del trabajo y de la seguridad social, para lo cual la gobernación se basará en la base de datos que sea entregada por el ICBF."*

8. Presentación de matriz de riesgo por modalidad y definición de seguimiento

La profesional jurídica de ICBF informa que para cada servicio hay una matriz, en total 4 para el convenio, que contiene los riesgos más propensos a ocurrir durante la ejecución y las consecuencias que generan, se resumen en la siguiente tabla:

EVENTO QUE PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA
Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato.	Desequilibrio de la ecuación contractual
Situaciones de orden público que puedan alterar la seguridad e impedir el desarrollo del objeto del contrato.	Incumplimiento o retraso en la ejecución
No cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en los manuales operativos.	Incumplimiento del objeto contractual
El no pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores.	Incumplimiento en la ejecución del convenio
Daños causados a terceros en virtud de la ejecución del contrato, por actos u omisiones del contratista y de las entidades que prestan directamente el servicio distintas del contratista.	Daño a terceros
Desabastecimiento de alimentos establecidos en la minuta patrón	No se suministra la ración en los términos establecidos en la minuta patrón. Así mismo se pueden presentar intercambios de alimentos que no cumplan los requerimientos nutricionales.
Baja Cobertura	Se genera una ineficiente ejecución de recursos asignados al convenio.
Enfermedades Causadas a los niños y las niñas por la ingesta de alimentos en mal estado.	Afectación de la salud de los beneficiarios
El no pago oportuno por parte del ICBF, según condiciones del convenio.	Retraso de la operación.
Otros eventos que afecten la atención de los beneficiarios, la operación de los servicios o dificulten el cumplimiento del convenio y que no se encuentran relacionados en la matriz.	Afectación y/o retraso en la operación, o incumplimiento contractual.

PÚBLICA

9. Varios

- **Financiero**:

1. Teniendo en cuenta que las actas de inicio con las entidades se estarán firmando entre 18 y 19 de marzo, las EAS inician etapa de alistamiento que son 15 días calendario, e inician la atencion en abril, haciendo entregas de RPP durante el mismo mes, para modalidad familiar se realizaran durante el periodo abril a diciembre, para la modalidad institucional se harán 3 entregas de acuerdo a la atención remota y 6 entregas en atención presencial.
Conclusión: La entrega de RPP e inicio de atención es a partir del mes de abril. **Aprobado.**

2. Periodo de alistamiento a partir del acta de inicio (entre 18 y 19 de marzo), se debe validar que tratamiento se le da a la fecha de inicio de atención teniendo en cuenta que **01 y 02 de abril es festivo**, en este sentido se debe definir financieramente cómo proceder para el reconocimiento de la canasta de atención en lo relacionado el talento humano.
Conclusión: Alistamiento inicia entre 18 o 19 de marzo hasta el 04 de abril y el inicio efectivo de la atención el 05 de abril.

Teniendo en cuenta que la etapa de alistamiento es de 15 días calendario, los cuales contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio (18 y 19 marzo) se contabiliza hasta el 02 de abril que es viernes santo, el 03 y 04 de abril son sábado y domingo, en consecuencia se solicita que la atención se inicie el 05 de abril que es el día hábil siguiente a la semana santa.

Se recomienda que desde ya se den las recomendaciones a las EAS para que se tenga en cuenta la base de datos de las madres comunitarias que deben ser contratadas en el marco del convenio, en aras que este talento humano se contrate en tiempo y sin demoras injustificadas.

3. Atención presencial bajo el esquema de alternancia: Desde ICBF se indica que para este año es necesario iniciar los análisis respectivos para comenzar atención presencial en algunas unidades de servicio, desde Departamento informan que el modelo de alternancia requiere trámites internos en la Gobernación para poder dar inicio a esta en el mismo mes de abril, tales como: concertar con las entidades la voluntad de participar, validar las infraestructuras, planear en mesas de trabajo las actividades, revisar financieramente las reinversiones y redistribuciones, que se llevarán a comité directivo para su respectiva aprobación. Dado que es prioritario iniciar la atención y entregar la RPP, la Gobernación propone que la alternancia se inicia en el mes de mayo.

La supervisora del ICBF considera viable la propuesta que el modelo de alternancia se inicie en el mes de mayo, excepto para las 2 UDS que estuvieron en PAPE el año pasado(CDI LA CEJA Y EL PEÑOL) estas continúen en la alternancia desde el mes de abril, toda vez que ya estas venían en piloto desde vigencia anterior, tienen personal capacitado, las unidades están listas para iniciar la atención y hay niños focalizados para la alternancia. Queda pendiente definir la fecha de inicio de la alternancia, teniendo en cuenta el aspecto financiero para los primeros meses, en caso de ser necesario pedir comité directivo.

El profesional financiero de ICBF explica que para los meses de abril y mayo que será en alternancia, se tendría el valor de la alimentación con $86.000 para entrega del paquete alimentario, esto permitiría entregarles a los niños medio paquete y la ración servida. De junio en adelante el valor de la canasta para alimentación baja a $78.000 que sería atención presencial. La profesional técnica informa que para esta vigencia no habrá entrega de kit pedagógico ni cartillas, en consecuencia, este rubro quedará inejecutado mientras se esté en atención remota. Queda pendiente conocer qué va a pasar con el valor del rubro para cumplimiento del protocolo de bioseguridad, requerido para brindar la atención en condiciones de seguridad.

La Gobernación pide que se tenga en consideración que inicialmente se planteó que el primer semestre se prestaría la atención remotamente y el segundo semestre presencial, que las canastas no fueron aprobadas a categoría B, que no se tendrían los recursos en la canasta para cubrir los costos adicionales como son la implementación de los protocolos de bioseguridad. La estructura finaciera no estuvo pensada para iniciar la alternancia inmediatamente.

Conclusión: Dado que la atención inicia sólo a partir del mes de abril, no es posible la implementación del modelo de alternancia, dado que el presupuesto no lo contempla, en ese sentido, se debe identificar primero los recursos de inejecución o ahorro para la formalización de las respectivas autorizaciones de redistribución o reinversión en los casos requeridos, adicionalmente, es complejo dar orientaciones al inicio de

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

la atención en lo relacionado con RPP diferenciadas para dicho modelo, esto ocasiona reprocesos en la oportunidad en la entrega. **Queda pendiente hasta que se realice un análisis financiero con recurso de inicio tardío.**

4. El presupuesto de la modalidad familiar fue pensado con atención desde el 16 de marzo hasta el 30 de noviembre, dado que se corrieron los tiempos en la contratación y se comprometió la totalidad del recurso, se solicita que la atención se extienda hasta el 15 de diciembre con el mismo recurso, esto es con entrega de las nueve (9) RPP completas. **Aprobado RPP de Abril a diciembre**.

5. Todos los presupuestos de las EAS de la contratación derivada incluyen recursos para la compra de **un Kit pedagógico**, sin embargo en orientaciones dadas por la Sede Nacional, se informó que no se hará dicha entrega en esta vigencia, por lo que debe definirse en qué sera usado este recurso para dar las instrucciones a la contratación derivada.

Conclusión: Recurso inejecutado durante los 3 primeros meses de atención remota, se analiza su ejecución en los últimos 6 meses cuando inicie la alternancia.

6. Definir si se autoriza la compra de los elementos que incluye el Kit de bioseguridad anexo en la resolución 1111 de 2021, en especial las monogafas y/o caretas, y definir si se puede cargar al rubro de aseo o cuál otro se hace.

En la canasta de alternancia no se contempló. Se puede tomar de rubro de aseo pero es muy bajo el valor de la canasta, la otra opción es tomarlo de costos operativos, pero no es necesario que se tome de otro rubro, se evalúa la posiblidad de reinvertir recursos en aquellas necesidades sentidas.

Luego de revisar detalladamente la Resolución 223 de febrero 25 de 2021 no se contemplan las monogafas y/o caretas como elementos de bioseguridad, en consecuencia no es necesario contemplarlo en el presupuesto ni entregarla como elementos de protección para los trabajadores.

Conclusión: La monogafa o careta no se incluye en la resolución 223 del 25/02/2021, modifica la Resolución 666 de 2020 relativa al protocolo de bioseguridad. Por consiguiente no se requiere su uso.

ICBF queda con el compromiso de compartir con el Departamento la Resolución 223 de 2021, modificatoria de la Resolución 666 de 2020.

7. Teniendo en cuenta los CZ que presentan un mayor costo en la operación, se solicita definir la ruta frente al proceso que permita reconocer canasta tipo B.

Explica el financiero de ICBF que en primer lugar se debe tener en cuenta que para el Departamento de Antioquia quedaron definidas las canastas para todos los CZ en categoría tipo A, se deben revisar las zonas consideradas de alto costos por sus condiciones particulares, se debe demostrar la necesidad por parte del operador que solicita aprobación de los costos que conlleva la entrega de la RPP, soportada en cotizaciones, para evaluar los recursos con los que se cubrirán los valores adicionales, para ser sometidos a consideración y aprobación del comité directivo.

Conclusión: Identificar recursos, conocer la necesidad de la EAS (propuesta con cotizaciones), emisión de concepto por parte de la GIAJ, aprobación por comité directivo.

8. Dado que la operación de la modalidad propia se contrata con canasta tipo 2 y los operadores son los mismos, se debe concretar asuntos como la entrega de la RPP (aprobada en tipo B hasta junio), si los recursos de las manipuladoras de alimento se pueden aprobar vía redistribución para cubrir los faltantes que permitan financiar la operación, o si se deben someter al tratamiento de reinversión.

No se puede avalar la redistribución porque aún no ha iniciado la atención y no se conoce la inejecución de recursos por concepto de no contratación de talento humano. Recomienda ICBF que se refuerce la RPP con recursos por ahorros.

- **Creación del convenio en Cuéntame**

PÚBLICA

Jeysson Rengifo, Enlace Regional Cuéntame ICBF, informa que en la tarde estará enviando correo electrónico para la activación de usuarios para el registro de información en el sistema Cuéntame junto con el procedimiento, otro será el formato de las UDS que se tendrán en el convenio para que la GIAJ lo diligencie.

La creación del convenio en Cuéntame, para tres servicios: Modalidad familiar, CDI y HCBI, faltando la modalidad propia debido a un error en PACCO que se registró de forma diferente, pero esto ya se encuentra en corrección desde ICBF. Es urgente que se haga la corrección para que la EAS pueda proceder con el registro de los beneficiarios en las UDS a las que pertenezcan.

La cantidad de grupos se refiere a la totalidad de beneficiarios por UDS.

- **Sistemas de Información**

Sobre los sistemas de información, se creará una APP donde la entidad programa la entrega de los paquetes desde un perfil de la EAS, hay otro nivel de los beneficiarios y cuidadores, ya sea por mensaje de texto o por firma digital que quedaría en el dispositivo móvil, frente a lo que la GIAJ presenta dudas sobre el acceso a un usuario por EAS, lo que retrasaría el cronograma de entrega.

A la pregunta responde Jeysson Rengifo que, desde la sede se está implementando la APP Bienestar, la cual no es de obligatorio uso en este momento, se espera que la Sede Nacional brinde las orientaciones al respecto. Por el momento se debe trabajar con SPES mientras se den otras indicaciones. Sobre las planillas de entrega de RPP estas serán para cargar en APP Bienestar cuando esté funcionando por lo pronto se utilizarán las planillas físicas.

Frente al Cronograma de entrega del RPP se propone que sea para el 09 de abril de manera que se tengan los niños matriculados.

Seguimiento RPP y seguimiento nutricional se continúa realizando en SPES y en Cuéntame.

La GIAJ solicita organizar una reunión con la Sede Nacional sobre la implementación de sistemas de información, queda el compromiso del enlace regional Cuéntame de consultar con John Martínez.

- **AAVN**

La profesional en nutrición de ICBF explica que la programación de Bienestarina se hizo teniendo en cuenta los ajustes de la programación de esta año para 50.418 sin tener en cuenta los cupos de HCBI que son 4160, la programación se hizo finalizando el mes de febrero, se solicitó Bienestarina para consumo en abril, sin embargo en la programación que devolvió la Sede Nacional identificó que programaron también para marzo, lo que se hizo fue mirar la opción de cancelar la Bienestarina de marzo por las dificultades que se presentarían en el recibo de este producto, lo que efectivamente se hizo pero según los reportes de las entregas ha estado llegando la Bienestarina para consumo de marzo y abril a los puntos primarios, las cuales se están realizando en este momento.

Se pidió que los CZ reportaran esa Bienestarina recibida para consumo marzo, como si fueran saldos para aquellas bodegas que les llegó, con corte al 20 de abril.

Se indaga sobre la posibilidad que se pueda entregar la Bienestarina de marzo y abril o si se reporta como saldos la del mes de marzo y sólo se entrega la de abril.

Se presentó novedad en un municipio de Bello que no pudo recibir por falta de capacidad, dado que funcionan con bodega prestada en el municipio de Girardota. También con los municipios de Amagá y Santa Bárbara que no han recibido AAVN a la fecha, por falta de bodega y responsable del punto. Se revisará la situación internamente por ICBF y se le notificará a la Gobernación como sería la entrega de estos AAVN de marzo y abril, con el fin que esta última brinde las orientaciones a la contratación derivada.

A continuación, se presenta la programación de acuerdo con el anexo 2.

PÚBLICA

Servicio	Entrega marzo	Entrega abril	Entrega mayo	Entrega junio	Entrega julio	Entrega agosto	Entrega septiembre	Entrega octubre	Entrega noviembre
	Consumo abril	Consumo mayo	Consumo junio	Consumo julio	Consumo agosto	Consumo septiembre	Consumo octubre	Consumo noviembre	Consumo diciembre
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIEND	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos **SIM: CUPOS*0.9**	1 bolsa de Bienestarina Más sólo para las madres **SIM: CUPOS*0.9*0,25**	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos **SIM: CUPOS*0.9**	1 bolsa de Bienestarina Más sólo para las madres **SIM: CUPOS*0.9*0,25**	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos **SIM: CUPOS*0.9**	1 bolsa de Bienestarina Más sólo para las madres **SIM: CUPOS*0.9*0,25**	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos **SIM: CUPOS*0.9**	1 bolsa de Bienestarina Más sólo para las madres **SIM: CUPOS*0.9*0,25**	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos **SIM: CUPOS*0.9**
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIEND									
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILI									
JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos **SIM: CUPOS*0.9**	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos (Consumo mayo-junio) **SIM: CUPOS*0.9**	Sin entrega. Se suple con la entrega del mes anterior.	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos (Consumo julio-agosto) **SIM: CUPOS*0.9**	Sin entrega. Se suple con la entrega del mes anterior.	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos (Consumo septiembre-octubre) **SIM: CUPOS*0.9**	Sin entrega. Se suple con la entrega del mes anterior.	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos (Consumo noviembre) **SIM: CUPOS*0.9**	1 bolsa de Bienestarina Más para todos los cupos (Consumo diciembre-enero) **SIM: CUPOS*0.9**
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL									
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL									
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL									
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITU									
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCI	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML	1 bolsa de AAVN por cupos, así: 1 bolsa de Bienestarina Más para los niños y 1 bolsa de Alimento MG-ML

Para modalidad institucional se entregará una bolsa para consumo abril y a partir del mes de mayo, llegará una bolsa para consumo en dos meses (450 gms por mes), en este orden de ideas, no llega AAVN para entregar con la RPP de junio, agosto y octubre, porque se suple con la entrega del mes anterior. Mientras para modalidad familiar les llegará una bolsa mensual hasta diciembre. En modalidad propia llegará una bolsa para los niños de Bienestarina Mas y una bolsa de MG ML para mujer gestante y lactante.

Por logística de alternancia en las minutas que se entrega ración servida no va AAVN, según la orientación que ha brindado la Dirección Nacional, debido a la minuta que se entrega en el CDI.

- **Marcas sugeridas**

La GIAJ elaboró un archivo Excel con las marcas que las EAS enviaron durante la vigencia anterior con sus respectivas fichas técnicas, está conformado por grupos de alimentos validadas las condiciones de calidad e inocuidad, con lo que se quiere anticiparse para que se entreguen alimentos validados, lo que minimiza la entrega de alimentos que no cumplen condiciones, se plantea a ICBF analizar la viabilidad de usar este listado de alimentos validados. Esto apunta también a minimizar las quejas que presentan los usuarios.

Desde ICBF se indica que no es posible hablar de marcas específicas, se queda con el compromiso desde ICBF de revisar el tema e informar a la SISF. Una vez desde el departamento se reciba correo electrónico con la solicitud.

- **Tomas de medidas nutricionales**

La fecha de corte para la primera toma nutricional y registró en el sistema de información Cuéntame es el 15 de abril, proponen que se amplíe el término, debido a que no se alcanza a entregar esta información, ya que el convenio inicia su atención el 05 de abril y sólo quedarían 10 días para hacer la toma y su registro.

Desde ICBF se concluye que el tiempo que se tiene para el registro de la toma nutricional del primer trimestre es de 45 días, lo que quiere decir que este término se cuenta a partir del inicio de la atención, iría hasta el 20 de mayo de 2021, de manera que se tenga datos con calidad y se brinde de manera equitativa las condiciones para las tomas de las medidas.

- **Entrega de Equipos antropométricos de convenio de 2018**

Faltan 3 equipos por entregar, desde la Gobernación le dieron plazo hasta el lunes 22 de marzo a las EAS para la entrega, so pena de descuento de estos valores.

- **Seguimiento a compromisos de comités técnicos operativos**

Se propone que se continúe con el seguimiento a compromisos, utilizando la matriz conjunta y en cada comité se informarían solo aquellos compromisos pendientes. Previo a cada comité técnico, se reunirán las partes (Olga Restrepo y Diana Arcila) para revisar y diligenciar los cumplidos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- **Desembolsos**

Informa la SISF que para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con SIGE para los desembolsos 2, 3 y 4 no pueden entregarse junto con los informes técnicos y financieros y sus soportes para el pago, debido a las fechas de corte que tienen las EAS para la entrega que va en línea con los pagos programados para la contratación derivada, ejemplo para el segundo desembolso que se realiza en el mes de junio por parte de ICBF, el corte de los informes técnicos y financieros presentados por la Gobernación son con corte a mayo 30 y los de obligaciones SIGE van corte al 30 de abril, la entrega de esta información la hacen las EAS dentro de los primeros 5 días de junio y durante este mes se haría la revisión de la información por parte de la Gobernación.

Se recomienda a la Gobernación que, en cada comité técnico, previo a la fecha de los desembolsos 2, 3 y 4, la SISF presentará la solicitud a la supervisión, vía email, para que se autorice la presentación de los productos entregables de las obligaciones SIGE dentro de un término más amplio debido a la revisión que deben realizar a la información entregada por las EAS que es un gran volumen, la cual debe ser validada en su totalidad por la Gobernación para entregar a ICBF y evitar las devoluciones.

- **Programación asesorías, asistencia técnica, entrega de manuales, lineamientos**

El equipo técnico de ICBF informa que para 2021 se continúa con el uso de los lineamientos y manuales operativos que vienen de vigencia anterior, los cuales se pondrán en conocimiento de la Gobernación, vía email, además se les compartirá la ruta donde se encuentran ubicados, así mismo los formatos de AAVN. Los relacionados con obligaciones SIGE ya fueron enviados para uso y conocimiento de las EAS.

Además, se informa que se continuará en programación de asesorías de asistencia técnica para fortalecer aspectos en la atención remota y en alternancia, se invitarán 1 ó 2 personas de cada EAS para que asistan a la sesión dictada por la Sede Nacional.

Finalmente, se informa que el viernes 19 de marzo se dictará asistencia técnica sobre concertaciones con comunidades étnicas y generalidades de la modalidad propia e intercultural, que será a las 9:00 a.m.

Decisiones:

Las tomadas en cada uno de los puntos desarrollados durante la agenda.

Hora final de la sesión: 3.19 p.m.

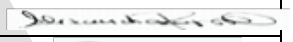
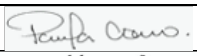
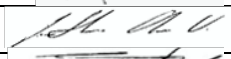
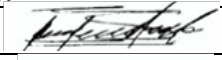
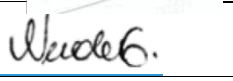
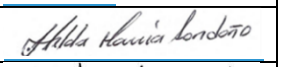
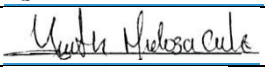
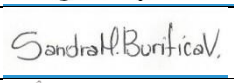
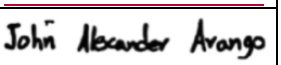
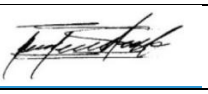
Nota: las firmas de esta acta se validan con el listado de asistencia tomado de la herramienta Microsoft Teams por medio de la cual se llevó a cabo este comité técnico operativo.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Compartir la Resolución 223 de 2021 modificatoria de la Resolucion 666 de 2020 sobre protocolo de bioseguridad.	ICBF	Marzo 19-2021
Enviar el Plan detallado por municipios de la contratación de las EAS.	SISF-GIAJ	Finalizado proceso contratación EAS
Presentar informe de desempeño laboral de las 6 madres contratadas por COREDI con acta de compromiso para 2020.	SISF-GIAJ	Previa contratación de la EAS para 2021
Compartir los anexos y ruta de intranet de los manuales y anexos vigentes para la atención de los servicios incluidos en el marco del convenio.	ICBF	

PÚBLICA

Revisar la posibilidad de una reunión con la Dirección de Sistemas de información para revisar el uso de los diferentes sistemas en el marco del convenio.	ICBF (Enlace regional Cuéntame)	Cuanto antes
Programar espacio de Reunión para socializar anexos técnicos de atención Remota y Atención presencial bajo el esquema de alternancia.	ICBF	

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Catalina García Robledo	Supervisora Convenio	ICBF	
Lina Marcela Restrepo Quintero	Apoyo supervisión Rol técnico	ICBF	
Edith Alexandra Rojas Osorio	Apoyo supervisión Rol técnico	ICBF	
Paula Catalina Cano Larada	Apoyo supervisión Rol técnico	ICBF	
Jonathan Andrés Chica Vanegas	Apoyo supervisión Rol Financiero	ICBF	
Jeysson Emir Rengifo Cuesta	Enlace Regional Cuéntame	ICBF	
Diana Norela Arcila David	Apoyo supervisión Rol Jurídico	ICBF	
Neida Elena García Pulgarín	Supervisora convenio	SISF-GIAJ	
Olga Yaneth Restrepo Rondón	Profesional enlace convenio BCA		
Adriana María González Cuervo	Coordinadora programa BCA	SISF-GIAJ	
Hilda María Londoño Londoño	Profesional Enlace Financiera	SISF-GIAJ	
Yaneth Mendoza Calle	Profesional técnico	SISF-GIAJ	
Sandra Milena Buriticá	Profesional apoyo procesos de supervisión e interventoría	SISF-GIAJ	
Lina Raquel Restrepo Aristizábal	Profesional técnico	SISF-GIAJ	
John Alexander Arango Tamayo	Profesional sistemas de información	SISF-GIAJ	
Juan Gonzalo Marín Gil	Profesional sistemas de información	SISF-GIAJ	

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Abril 15-2021	Por definir	Por definir

PÚBLICA